

CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.

Madrid, 18 de marzo de 2022

Corpfín Capital Prime Retail II SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o el “Emisor”), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

Otra información relevante

Como continuación a la información publicada el día 16 de septiembre de 2021 relativa a la reducción de capital de la Sociedad y a la devolución de la Reserva Legal excedentaria tras la reducción de capital, acordada en la Junta General Extraordinaria celebrada el 15 de septiembre de 2021, se informa de que habiéndose cumplido con el trámite de la elevación a público de la reducción de capital se procede al reparto del excedente de la Reserva Legal.

El detalle del pago de la misma, que se distribuirá a favor de quienes hayan adquirido acciones hasta el día 22 de marzo de 2022 y cuyas operaciones se hayan liquidado y consten inscritos en los registros contables de Iberclear al cierre del día 24 de marzo de 2022, es el siguiente:

Last Trading date	22/03/2022
Ex-Date	23/03/2022
Record Date	24/03/2022
Fecha de pago del dividendo	25/03/2022
Dividendo con cargo a reservas	351.770,33
Total acciones con derecho a cobro (todas las acciones en circulación)	14.553.965 (*)
Importe bruto (euros/acción)	0,02417007
Retención fiscal (euros/acción)	0,00459231
Importe neto (euros/acción)	0,01957776

(*) El número de acciones con derecho a cobro considera todas las acciones en circulación, excluida la autocartera; por lo que el dividendo por acción está sujeto a variación en función de la autocartera existente al cierre del mercado del día 22 de marzo de 2022.

El reparto de este dividendo se efectuará a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A.U. (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participadas, siendo la entidad designada como agente de pago el banco RENTA 4 BANCO S.A.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente;

D. Javier Basagoiti Miranda
Consejero Delegado
CORPFIN CAPITAL PRIME RETAIL II SOCIMI, S.A.